MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 049 -2019-C/CPP

San Miguel de Piura, 09 de mayo de 2019.

VISTO:

El Oficio Múltiple Nº 10-2019-OSG/MPP, de fecha 03 de abril de 2019, de la Oficina de Secretaría General, sobre Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, y,

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Art. 132° del Reglamento Interno del Concejo aprobado por Ordenanza N° 01-02-CMPP, a través del Oficio Múltiple N° 10-2019-OSG/MPP, de fecha 03 de abril de 2019, la Oficina de Secretaría General, alcanzó a los señores Regidores las siguientes Actas:

Acta Sesión Extraordinaria N° 04-2019, de fecha 14 de febrero de 2019.
Acta Sesión Extraordinaria N° 05-2019, de fecha 22 de febrero de 2019.
Acta Sesión Extraordinaria N° 06-2019, de fecha 05 de marzo de 2019.
Acta Sesión Extraordinaria N° 07-2019, de fecha 20 de marzo de 2019.

Que, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, se consignó en la Agenda de la Sesión Extraordinaria N° 12-2019, de fecha 09 de mayo de 2019, la aprobación de las referidas Actas;

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria N° 10-2019, de fecha 09 de mayo de 2019, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detallan a continuación:

Acta Sesión Extraordinaria N° 04-2019, de fecha 14 de febrero de 2019.
Acta Sesión Extraordinaria N° 05-2019, de fecha 22 de febrero de 2019.
Acta Sesión Extraordinaria N° 06-2019, de fecha 05 de marzo de 2019.
Acta Sesión Extraordinaria N° 07-2019, de fecha 20 de marzo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
ALCALDIA
Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
Abg. Silvia del Pilar Almestar Mauricio
JEFE